

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Viernes 2 de Noviembre de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 45.

Siglo II. - Año XII. - Núm. 2.879.



PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

Don Manuel Alonso Narbón,
falleció el día 3 de Noviembre de 1905.

R. I. P.

Sus sobrinos, demás parientes y testamentarios,

Ruegan á sus amigos le encomienden á Dios en sus oraciones.

El funeral de cabo de año por el eterno descanso de su alma, tendrá lugar el día 3 de los corrientes, á las diez de la mañana, en la Iglesia del Hospital de la Encarnación; y desde las seis del expresado día hasta la hora de dar principio el funeral, se dirán misas rezadas en aquella Iglesia, en sufragio del alma de dicho señor.

NO SE REPARTEN RECORDATORIOS

Zamora, 2 de Noviembre de 1906.

EJEMPLO QUE IMITAR

El Ayuntamiento de Zamora, en la sesión celebrada el miércoles último, tomó por unanimidad y sin discusión el acuerdo, propuesto por el señor Arribas, de hacer las reclamaciones ú observaciones que se crean oportunas al presupuesto últimamente votado por la Diputación, y usando del derecho que á todos los municipios de la provincia concede el art. 18 del R. D. de 3 de mayo de 1892.

Un apuro entusiasta hay que tributar al Ayuntamiento zamorano y al concejal señor Arribas, porque el acuerdo que enaltecemos, acredita á los señores que le tomaron, de celosos defensores de los intereses que el pueblo les confía, de representantes conscientes de su deber y de sus derechos, á la par que detados de las condiciones de civismo que son tan necesarias.

Día que hay que señalar con piedra blanca, es el en que ha acaecido tan fausto suceso, porque aparte los positivos resultados que de la ejecución del acuerdo puedan prometerse, revela éste una noción tan clara de lo que la honrosa investidura de concejal significa, y de lo que exige y demanda la representación popular; queda tan altamente cumplido el deber, que la gratitud se impone, el elogio brota sincero y espontáneo, y el aplauso estalla.

A varios políticos del señor Arribas, no han de sonar nuestras palabras con otros acentos que con los de la sinceridad; HERALDO DE ZAMORA tiene conciencia de su deber y le cumple gustosísimo al enviar al concejal estimado y á los demás señores que asistieron á la

sesión, los plácemes á que en ella se hicieron acreedores.

De esperar es que la Corporación municipal siga inspirando sus resoluciones en motivos que, como el presente, ponen tan de manifiesto el interés grandísimo con que atiende á la administración del pueblo que los exigiera.

Nosotros esperamos confiadamente que algunos otros Ayuntamientos de la provincia han de seguir el camino iniciado por el de la capital, adoptando el acuerdo de reclamar del presupuesto de la Diputación, en la forma en que, según el citado Real Decreto, tienen derecho, por lo que obtendrán nuestro aplauso y el de sus administrados.

Información política del día.

Madrid, 1.º

Esta mañana se celebró en Palacio, á pesar de la festividad del día, Consejo de ministros, al que no concurrió el general López Domínguez por continuar enfermo.

El ministro de Estado hizo las veces de jefe de Gobierno y pronunció el acostumbrado discurso-resumen de los sucesos más salientes de la semana en el orden político interior y exterior, puntualizando los últimos debates parlamentarios.

También dedicó frases de cariñoso respeto á la memoria del ilustre general conde de Ceste, poniendo á la firma de S. M. un decreto concediendo al cadáver del finado honores de capitán general con mando en paz.

En la sesión de mañana del Congreso continuará el debate sobre las negociaciones comerciales.

En el Senado no hay ningún asunto en el orden del día.

A las seis y cuarenta de la tarde saldrán mañana los Reyes en tren especial para Málaga.

El Corresponsal.

EPITAFIOS

I

Descansa aquí el Director de un diario liberal á quien nadie tuvo amor; pues si daba bombos, mal, y si zurraba, peor.

II

Con su esposa doña Pura yace aquí don Juan Miguel; los dos se odiaron en vida y ahora no se pueden ver.

III

Reposa aquí un gran señor tan listo y aprovechado, que siempre aserró de arriba y hoy se encuentra mal abajo.

IV

Bajo esta piedra mollar descansa doña Paquita que murió de tanto hablar; rezarle en voz muy bajita no vaya á resucitar.

V

Descansa en este panteón el sartenero Juan Luis, que murió de un saiteazo que le atizó un aprendiz.

VI

Yacen aquí un pobre músico y un infeliz reporter; los dos tocaron el bombo. Descansen en paz. Amén.

El Lazarillo del Duero.

Zamora, 2 de noviembre de 1906.

El conde de Ceste.

En la madrugada de ayer falleció en Madrid, á consecuencia de un catarro bronco pulmonar, el señor conde de Ceste.

Nació don Juan Manuel de la Pezuela, en Lima, el 16 de mayo de 1810, desempeñando por entonces su señor padre el cargo de virrey del Perú.

A la edad de ocho años vino á España, siendo agraciado con el empleo honorario de capitán de caballería de arqueros del Perú.

Tan pronto como tuvo la edad reglamentaria, ingresó en el ejército español, donde tenía el grado de capitán á la muerte de Fernando VII, tomando después parte en la guerra civil, donde se portó bizarramente, con especialidad en Lidón.

En 1834 mandaba la caballería de la primera división de Aragón; en 1835 combatió en Montejuna; en 1836 en San Adrián, y en 1848 en Morella y Ceste, y en 1848 era capitán general de Madrid. En 1867 tuvo el mando de Cataluña, y á los honores con que justamente se engalanaba pudo unir la gran cruz de San Fernando, y en diciembre de 1874 fué nombrado capitán general.

Su vida literaria no es menos interesante que su vida militar, pues desde los primeros años simultaneaba el amor á las armas y á las letras, ingresando por sus trabajos en la Academia Española en 1854, y des-

empeñando desde hace años la presidencia de tan docta Corporación.

Entre sus obras más notables figura el poema *El Cerco de Zamora* y la comedia *Las gracias de la vejez*, dada al teatro cuando sólo tenía veintitrés años.

Ha hecho también hermosísimas traducciones en verso de *La Jerusalén libertada*, *La divina Comedia*, *Orlando Furioso* y *Las Luissidas*.

Fué ministro de Marina, y estaba en posesión del Título de Oro.

Descanse en paz el venerable soldado.

DE COLABORACIÓN

LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

EL PRESUPUESTO PARA 1907

En el capítulo primero, art. 1.º del de gastos, se consignan para los señalados por representación al presidente, 3.000 pesetas.

Esta partida nunca debió figurar en un presupuesto que se presenta con «déficit» tan enorme como el que resulta en el presupuesto provincial para el año venidero, pues si bien es cierto que la ley autoriza los gastos de representación, da bien claramente á entender que tales consignaciones no deben aceptarse ni concederse más que en determinados casos.

El precepto legal, dice así:

«Los presupuestos provinciales contendrán precisamente las partidas necesarias, según los recursos de la provincia, para atender á los servicios siguientes:»

1.º Representación al presidente.

«Y último; gastos de representación al presidente.»

Pues si esta provincia no cuenta con recaudación suficiente, ya que presenta su presupuesto con una no despreciable diferencia de más en los gastos respecto de los ingresos no puede afirmarse que no tiene recursos para satisfacer los gastos de representación al presidente, y que no debe, por tanto, imponérsela tal dispendio?

Téngase en cuenta, además, que el cargo de diputado es gratuito y honorífico, según la ley lo consigna, y todos sabemos y estamos hartos de oír cuando se ponderan y subliman los sacrificios que en aras del bien común se imponen nuestros representantes; que la facultad que concede la ley, es para indemnizar de pérdidas probables en los propios intereses á aquellas personas que tienen que abandonar sus asuntos al trasladarse á la capital de la provincia para desempeñar el honorífico y gratuito cargo; que es, en fin, para no privar á la pública administración del concurso de aquellos individuos, que adornados de condiciones relevantes, no pueden aspirar á tales cargos por falta de medios materiales, ó se ven privados de ostentarlos con la debida y decorosa representación.

A esto tiende la ley; á la decorosa representación del Cuerpo provincial; si el que la obtiene vive en la capital y no abandona sus ordinarios quehaceres, si cuenta con medios suficientes para representar á la Corporación que preside, está moralmente incapacitado para indemnizarse de lo que no ha perdido.

Pues añádase á lo expuesto la cifra de 74.226'42 pesetas que figuran en el presupuesto, como «déficit» y disminuyéndose con sinceridad si no resulta la tal partida de 3.000 pesetas un verdadero colmo.

Esto por lo que respecta al concep-

to que nosotros formamos de la facultad para el cubro de los gastos de representación, y de cuándo y cómo deben acordarse, pues por lo demás, sinceramente declaramos que huelga todo lo arriba escrito con sólo hacer constar que los Reales Decretos de 3 de mayo de 1892 y 12 de mayo de 1899 disponen que los presidentes de las Diputaciones percibirán los gastos de representación á que tienen derecho, cuando el último presupuesto de la Diputación se haya liquidado sin déficit, y el nuevo se presente nivelado quedando cubiertos todos los gastos necesarios con ingresos ordinarios y sin contener ni gún recargo en los repartimientos provinciales fijados para el ejercicio anterior; no pudiendo, además, en ningún caso, exceder dichos gastos de 2500 pesetas en las provincias de segunda y tercera clase.

Deben, por tanto, ser baja en el presupuesto las 3000 pesetas asignadas para gastos de representación al presidente, que por virtud de las disposiciones citadas no puede cobrar.

En el mismo capítulo 1.º y artículo 1.º también, aparecen consignadas como dietas para los señores vocales de la Comisión provincial, mixta de Reclutamiento (que son dos individuos de aquella) y diputados que forman parte del Tribunal de lo Contencioso, que son otros dos y acúan con adísimas veces en cada año, 5000 pesetas.

Análogas consideraciones que las hechas al tratar de los gastos de representación para el presidente, se nos ocurren en cuanto á los vocales de la Comisión. Como las disposiciones legales son también las mismas, y no pueden percibir las dietas señaladas en el presupuesto, deben ser baja en él las referidas 5000 pesetas, y hasta que se presente mejor coyuntura.

Si el R. D. de 3 de mayo de 1892 fuera cumplido en lo que se refiere á las partidas que siguen á las anteriores en el capítulo que examinamos, por iría obtenerse una economía de más de 12000 pesetas; pero como encontramos justificado, hasta cierto límite, el que se salte un poco por aquella disposición, á lo que, por otra parte, la misma disposición autoriza, si bien llevando formalismos y requisitos que exige, no tomamos en cuenta dicha cifra en nuestro trabajo.

Ahora bien: así como nos parece prudente que se huya, por las vías legales, del rigorismo del R. D. de 3 de mayo, en este punto concreto, nos parece una enormidad que se haga de él caso omiso, que se le contradiga palmariamente, que se pretexen necesidades y utilidades que no existen, ó que se exageran, en perjuicio de los intereses generales de los pueblos, y con olvido de superiores mandamientos entre los que, además del citado, señalaremos, por no ser prolijos, solamente uno: la R. O. de 7 de abril de 1892.

Expresado esto, tenemos convicción firmísima de que la Diputación ha debido armonizar con sus deseos los deseos de los preceptos mencionados, y reducir las partidas de referencia en una suma que no calculamos menor, y podemos demostrarlo, de 7000 pesetas, que con las 8000 de los gastos de representación y dietas, componen 15000 pesetas que deben ser baja en el capítulo 1.º del presupuesto. En este figuran 77.135'84 pesetas.

Entre otras cosas importantísimas, la R. O. circular de 7 de abril de 1890 dice á ese propósito lo siguiente:

«Es indispensable reducir á lo estricto y absolutamente preciso todo lo relativo á gastos de personal, para lo cual procurará V. S. que esa Diputación disminuya cuanto sea posible el número de funcionarios de ella dependientes, organizando los servicios de la secretaría para coneguir aquel fin, y no permitiendo, en manera alguna, exceso de empleados, así como tampoco que se consigne cantidad para

subvenciones: que si bien pueden tener un fin moral digno de aplauso, no pueden otorgarse sino cuando el estado del contribuyente y del Tesoro provincial pudieran soportarlo.

«Llamo muy particularmente la atención de V. S. sobre la relación excesiva en que está la remuneración de los empleados de esa provincia con la totalidad del presupuesto, y sobre la conveniencia de establecer una administración económica y celosa.»

X.

NOTAS MUNICIPALES

En segunda convocatoria, la noche del miércoles, celebró sesión la Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Conde Martín y asistencia de los concejales señores Calonge, Alonso Martín, Nieto, Díez, Rueda, Arribas, Funcia y Suárez.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se pasó á los

Ruegos y preguntas.

El señor Calonge interesa que por los agentes municipales se ejerza mayor vigilancia en la calle del Medio, prohibiendo el hacer aguas menores.

El señor Funcia pregunta cuándo se despacha la instancia de don Salvador Rodríguez, solicitando hacer obras de reforma en su casa.

El señor Suárez se hace solidario de las manifestaciones del señor Calonge y dice, que á su juicio es necesario educar al pueblo y por medio de bandos hacerle saber las obligaciones que tiene de no convertir la vía pública en mingitorios.

También dice que se obligue á los agentes del municipio á ejercer una vigilancia escrupulosa.

El señor Rueda se lamenta de los muchos gastos que originan las fuentes automáticas con sus reparaciones, y ruega que se ejerza vigilancia, á fin de que el vecindario no deteriore las llaves.

El señor Calonge, opina que el vecindario no es culpable de los deterioros, y si el infame mecanismo que las fuentes tienen, debiendo la empresa haber cambiado su funcionamiento.

El señor Arribas manifiesta que las calles están convertidas en urinarios y juego de pelota, y de estas contravenciones de las ordenanzas municipales, debiera hacerse responsables á los cabos, á fin de que éstos ejerzan más vigilancia sobre sus subordinados.

También ruega que se vea la manera de que desaparezca una laguna que existe en la calle de Traviesa y en la que puede ahogarse muy fácilmente un niño pequeño, y esto sería muy sensible si llegara á suceder por incuria de la autoridad.

El mismo concejal replica que en los centros de enseñanza y recreo se coloquen carteles diciendo que se prohíbe escupir en el suelo, á fin de no fomentar la tuberculosis.

El señor Arribas se dirige á la Corporación y dice que había visto con sumo agrado en un periódico local, varios artículos censurando el presupuesto ordinario para 1907, aprobado por la Diputación provincial, porque no se ajusta á la verdad, una vez que para llegar á la nivelación de los gastos, ha sido preciso hacer figurar ingresos ficticios.

Continúa diciendo que era muy sensible que los ayuntamientos que son los que pagan, sufran las consecuencias de que los diputados sean generosos y suplica que no se debe tolerar que un tutor sea pródigo con los bienes de menores.

Ruega que por todos los medios que la ley dispone se pida á la Diputación que confeccione con legalidad sus presupuestos y para ello cita un artículo de la ley provincial, que determina que al ha-

cerlos no se perjudiquen los intereses generales de los pueblos.

Dicen que con arreglo al artículo 18 del R. D. de 3 de mayo de 1892 el presidente de la Diputación tiene obligación de remitir al señor gobernador civil, para que éste ordene su publicación en el *Boletín Oficial*, un resumen por capítulos y artículos del presupuesto, con el fin de que llegue á conocimiento de los pueblos.

Pide que el Ayuntamiento nombre una Comisión de su seno para que, cuando se cumpla con la disposición citada, estudie el presupuesto y formule las reclamaciones que crea oportunas á fin de que sean resueltas por el ministro de la Gobernación.

Terminó el señor Arribas llamando la atención de sus compañeros sobre el extremo de que el año pasado la Diputación elevó al Ayuntamiento el cupo por contingente provincial y esta es la fecha de que en Zamora no se ha construido ningún camino vecinal, y es más, la Corporación solicitó el auxilio de la provincial, para arreglar el puente de Valdelaloba y la petición fué denegada.

El señor Rueda cree atinadísimas las manifestaciones de su compañero y propone que la Comisión la formen los señores Calonge, Funcia y Arribas.

El Ayuntamiento así lo acuerda.

Asuntos de oficio.

Se aprueba una proposición del señor Rueda para que en lo sucesivo las sesiones se celebren á las seis de la tarde.

También se aprueba otra proposición suscripta por varios concejales para que por el arquitecto municipal se gire una visita de inspección á la torre de la iglesia de San Juan.

Orden del día.

Por unanimidad fué aprobado un informe de secretaría por el cual se desestima la pretensión de don Casimiro Fernández sobre demarcación y cerramiento de un terreno al sitio de los Pelambres.

Se aprobó el plano de alineación para la Costanilla de los Laneros, calles de los Consejos, Doctor Grado, San Antolín y Alberguería.

A propuesta del señor Arribas, y después de haber sido combatido por el señor Rueda, quedó en suspenso á fin de ver la manera de llegar á un acuerdo que no perjudique los intereses del solicitante, un informe del inspector provincial de Sanidad, manifestando á don Francisco Fernández, que el local que intenta construir con destino á un almacén de trapos, tiene que hacerlo á 50 metros de la carretera de Vigo, camino de Almaraz y casas habitadas.

Con el voto en contra del señor Funcia, se aprobó un informe de la Comisión de festejos, proponiendo la creación de una academia de música, adquirir instrumental, métodos y que aquella sea dirigida por don Inocencio Haedo sin retribución alguna.

Cuando se organice la banda será bajo la dirección de dicho profesor y entonces se le asignará sueldo.

También se acordó un crédito de 200 pesetas para arrendamiento del local donde instalar la academia.

Se acordó, á propuesta del señor Arribas, dirigirse á la *Sociedad El Porvenir*, para que diga la clase de aparato y combustible que han de tener los faroles del alumbrado supletorio que se intentan colocar en la población.

Previo informe del negociado, se concedió á don Fernando Martínez la propiedad de la sepultura 72, fila 4, del cuartel de los Angeles.

No habiendo más asuntos que tratar, la presidencia levantó la sesión.

Testimonio de gratitud.

Para bien de todos los herniados y en agradecimiento al médico-director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid, me complazco en hacer público que:

Padeciendo mi señora de una hernia que puso varias veces en peligro su vida y cansado de emplear sin resultado todos los medios conocidos para su curación, acudí á la consulta de dicho médico especialista contan buen acierto, que gracias al aparato construido bajo su dirección en el Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Preciados, 34 y 36, y á los cuidados tan solícitos que ha prestado á mi esposa, en muy poco tiempo se ha reducido por completo dicha hernia y desaparecido el peligro que á mi esposa amenazaba.

Por lo cual doy también por bien empleada la suma abonada á dicho señor por tan excelente servicio.

GERARDO VARELA ARIAS.

Abogado y Notario

Noya, 29 de abril de 1906.

Advertimos que dicho médico estará en Zamora los días 3 y 4, Hotel Comercio, y recibirá de once á seis, á cuantos desee someterse á tan acertado tratamiento de hernias y enfermedades de huesos.

NOTICIAS

El señor Galarza, diputado á cortes por esta capital y que forma parte de la Comisión que entiende en el proyecto de reformas militares, se ha excusado de redactar el dictamen que le confiaron sus compañeros de Comisión, fundándose en que es contrario al mismo, y anunciando su propósito de formular voto particular contra el proyecto.

Para llevar á cabo su resolución ha enviado el señor Galarza su dimisión de director del Instituto Geográfico y Estadístico, al ministro de Instrucción pública.

Ayer mañana regresó de Madrid el diputado provincial, don Felipe González.

La *Gaceta* ha publicado una Real orden desestimando las reclamaciones presentadas ante el ministerio de la Gobernación por varios Ayuntamientos contra la real orden de 18 de abril de 1905 regulando la prestación de los servicios benéficos sanitarios.

Cura el estómago é intestinos el ELIXIR SAIZ DE CARLOS.

Por este gobierno civil, se ha acusado recibo al ministerio de la gobernación, de la orden que convierte en definitivo el acuerdo de la Comisión provincial, que declaró incapacitado para ser concejal del Ayuntamiento de Abellón á don Marcelo Crespo.

El *Boletín Oficial* del miércoles publica el repartimiento de las cantidades que tienen que abonar los Ayuntamientos de esta provincia por la riqueza urbana durante el año 1907.

La comisión que entiende en el proyecto de ley sobre reforma del Banco de España, eligió anteayer presidente al señor Requejo Avdillo, y secretario al señor Alcalá Zamora.

Con el fin de asistir á la Asamblea de Secretarios de Diputaciones, esta mañana salió para Barcelona el de esta Diputación, don Felipe Olmedo.

En el correo de hoy han llegado con licencia ilimitada bastantes soldados pertenecientes al batallón cazadores de Madrid, número 2.

A COBRAR

Libramientos á satisfacer mañana en la Tesorería de Hacienda.

	Pesetas
Luis Prada	31178
Isidro Cáceres	21000
Tomás Marino	7100
Natalio Barrón	3793 93
Mauricio Corral	632 59
Clases pasivas	10000

Mañana saldrá para los destacamentos de Béjar y Ciudad Rodrigo, el habilitado del regimiento Toledo don Luis Prada.

En el artículo de colaboración, referente al presupuesto de la Diputación provincial de Zamora, publicado el miércoles último, y en la cuarta columna de la primera plana, párrafo séptimo, línea tercera, dice: «presupuesto de 1906, no liquidado,» y debe decir «no liquidado». El buen sentido de los lectores habrá sabido subsanar la errata.

Dicen de Alcalá, que ha quedado comprobada la muerte del desaparecido de Avila, Félix Rodríguez Cid.

Su hijo Rufo, al enterarse de las noticias que estos días han circulado, se presentó al alcalde manifestándole que su padre falleció en Alcalá, de muerte natural, el 3 de diciembre de 1903, resultando inexacto cuanto en contrario se ha afirmado.

A la temprana edad de cinco meses, ha subido al cielo el niño Toribio Alonso Fernández, hijo de nuestro buen amigo don Alfredo Alonso Mastache.

Reciba este y demás familia nuestro sentido pésame.

Le ha sido concedida licencia para Nava del Rey y Lugo, al músico mayor del regimiento Toledo, don Leandro Rodríguez.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Petra Alonso Calvo.
Felipe Román de la Iglesia.

Defunciones.

Atilana Manso Veces.
Juan N. Merino.
Ignacio Santos Sastre.
Rosalía Pascual Vicente.
Toribio Alonso Fernández.

Hablando de la situación política el ministro de Gracia y Justicia ha hecho algunas manifestaciones.

Ha dicho, que no tienen razón alguna los que hablan de crisis, pues el Gobierno tiene todavía mucha vida, por contar con el apoyo de los señores Canalejas, Montero Ríos y Moret y la entusiasta adhesión de toda la mayoría.

Dicen de Sevilla, que á las ocho de la mañana de ayer, recibieron sepultura los cadáveres de Aldije y Muñoz Lopera.

Descansen en paz.

A informe del alcalde de Villalube, se ha remitido por este gobierno civil la instancia suscrita por don León Crespo, sobre el reparto de vigas y tejas que hicieron á los damnificados por el incendio ocurrido en aquel pueblo el día 20 de marzo del año actual.

Nos comunican de Toro, que con motivo de estar los labradores ocupados en la sementera, la concurrencia al mercado de anteayer ha sido escasa.

El trigo se cotizó á 39 reales la fanega.

El oficial quinto de esta Intervención de Hacienda, don Francisco Manrique, ha sido ascendido y destinado á la de Pontevedra.

En el mixto de esta mañana salió para Madrid el diputado á Cortes por Puebla de Sanabria, don Fabriciano Cid Santiago.

Anoche se reanudaron los coches en la capital y arrabales. La policía recogió algunas armas blancas.

Por la línea del Oeste están circulando diariamente cuatro ó cinco trenes conduciendo ganado lanar para Extremadura.

Ha sido nombrada maestra de niñas de San Pedro de la Nave, doña Lucía Borrego López.

El *Diario oficial del Ministerio de la Guerra* publica una relación de los primeros tenientes de infantería que han sido últimamente declarados aptos para el ascenso.

El miércoles por la tarde, regresó á Madrid el exministro liberal don Alfonso González.

Ha sido destinado á la comandancia de carabineros de esta provincia, don Angel Santiago.

La conservación de los pies á buena temperatura es una de las causas que más influyen en nuestro buen estado de salud; y para conseguirlo, es indispensable comprar el verdadero CALZADO SUIZO que ha recibido la acreditada ZAPATERIA MODELO para la próxima temporada, y que vende más barato que nadie en su establecimiento de la calle de Viriato núm. 10 (esquina a la de San Andrés).

Apesar de lo desapacible del día, ayer fueron muchísimas las personas que concurren al Camposanto, colocando faroles en las tumbas de sus muertos.

Las iglesias también se vieron en extremo concurridas de fieles.

Los agentes de vigilancia recogieron ayer tarde en la puerta del Cementerio, una pistola del calibre doce, á un mozalvete de un pueblo cercano, que tenía doce años de edad.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta provincia durante el pasado mes de septiembre fué el siguiente:

Nacimientos, 959; de ellos 32 ilegítimos. Natalidad por 1000 habitantes 3,43. Defunciones 879, clasificadas del modo siguiente:

Fiebre tifoidea, 22; fiebres intermitentes y caquexia palúdica, 3; sarampión, 4; escarlatina, 1; coqueluche, 9; difteria y crup, 7; gripe, 4; tuberculosis, 39; enfermedades del sistema nervioso, 100; ídem del aparato circulatorio y respiratorio, 97; ídem digestivo, 327; ídem génito urinario, 18; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 5; vicios de conformación, 32; senectud, 22; muertes violentas, 12; otras enfermedades, 177; resultando una mortalidad de 3,14 por 1000 habitantes.

AUDIENCIA

Señalamientos para mañana.

Juzgado de Zamora.—Delito, hurto; procesado, Felipe Funcia; defensor, señor Casas; procurador, señor Calvo.

Juzgado de Villapando.—Delito, desobediencia; procesado, Benito Calvo; defensor, señor Petit; procurador, señor Calvo.

En vagillas, loza y cristal, batería de cocina, lámparas eléctricas, tulipas y cuanto pertenece al ramo de lampistería; surtido y precios como en ninguno otro comercio, en el de ARACIL, Renova, 4.

Ha sido destinado á la comandancia de carabineros de Cádiz; el cabo del regimiento Toledo, Manuel Prieto Vasallo.

El mercado de cereales celebra hoy en esta capital se ha visto completamente desanimado.

El trigo se cotizó á 40 reales fanega, el centeno á 27, la cebada á 21 y la algarroba á 28.

El Juzgado de Benavente sigue causa criminal, contra el verino de Alcubilla de Nogaes, Joaquín de la Fuente Martín, por lesiones inferidas con arma blanca á su convecina Manuela López, siendo su estado de bastante gravedad.

En real orden se dispone que se respeten y mantengan para en adelante con toda su fuerza y vigor las prescripciones de los reales decretos de 9 de octubre de 1889 y 19 de diciembre de 1894, referentes al depósito que deben hacer los sargentos para casarse.

Para las seis de la tarde de mañana ha sido convocada la comisión encargada de adquirir un album con destino al excelentísimo señor don Federico Requejo.

Las únicas pastillas de café premiadas en la Exposición de Valladolid, con Medalla de plata, son las de la tan acreditada marca La Cabra.

Depósito: Ultramarinos de Antonio Román.

Para el día 6 del actual, es esperado en esta capital el Gobernador civil de la provincia, señor Saucedo Diez.

Interinamente ha sido nombrada maestra de Faramontanos de la Sierra, doña Manuela Llamas Illán, con 500 pesetas anuales.

Don Daniel Mata, juez de instrucción de Alcañices, ha sido trasladado al de Riaño (León), y nombrado para sustituirle, don Pedro Laban Romero, electo del de Neigreira.

JABON DE SALES
DE
LA TOJA

Cura y evita las afecciones de la piel.
Poderosamente antiséptico.
Inmejorable como JABÓN de tocador.
De venta en las principales Farmacias, Droguerías y Perfumerías.
En Zamora: Droguerías de los Sres. García Capelo y Blanco Fernández; Farmacia de D. Gregorio Prada y principales.
Precio de la pastilla de JABON, 1 peseta.

ULTIMA HORA

Madrid 2 (3 t.)

Envenenados.

Telegrafían de Madrigal (Ávila) que ayer perecieron intoxicados María González y sus hijos Rufina y Rosendo, por haber comido setas venenosas.

El esposo no murió, pero se encuentra gravísimo.

El Presidente.

El Presidente del Consejo de ministros, señor López Domínguez, continúa enfermo, no permitiéndosele que abandone el lecho.

Varios ministros han conferenciado con el jefe del Gobierno.

La situación.

Continúa siendo muy crítica la situación del Gobierno y es creencia general que los debates sobre la cuestión arancelaria, le acarrearán serios disgustos y algunas dificultades para seguir en el Poder.

Fallecimiento.

Telegrafían de Viena, que ayer falleció el archiduque Othon, persona que gozaba de generales simpatías en aquel país.

Su muerte ha sido muy sentida.

Naufragio.

Dicen de San Sebastián que debido al mal temporal reinante, ayer naufragó una lancha pescadora.

Créese que otras embarcaciones han corrido la misma suerte.

Dos ahogados.

Participan de la capital donostiarra, que dos de los tripulantes que iban en la lancha que naufragó ayer en aquellas aguas, perecieron ahogados.

Obreros no adheridos.

Telegrafían de La Coruña, que los obreros tipógrafos se han negado á secundar el paro general propuesto por los huelguistas.

Témese que ocurran colisiones entre los dos bandos.

Preparativos.

Todo se halla ultimado para el viaje que han de emprender esta tarde don Alfonso y doña Victoria.

A despedir á los jóvenes monarcas irá á la estación la familia real y autoridades.

La Triplice.

Despachos de Roma participan que el ministro de Negocios de Prusia ha conferenciado con el rey Víctor Manuel, habiéndose fijado las bases para la renovación de la Triplice.

Político retirado.

Comunican de Berlín que en aquella población circula el rumor de haberse retirado de la política, en vista de su mal estado de salud, el notable político Bulow.

Rumores.

En los círculos políticos y pasillos de las Cámaras circulan insistentes rumores de que cuando regrese el Rey de su excursión á Málaga y Granada, abandonará el Poder el señor López Domínguez, fundándose en su delicado estado de salud.

Siguen los liberales.

Dáse como seguro que cuando abandone el Poder el general López Domínguez, el señor Moret será encargado de formar nuevo Gabinete con sus amigos. Sánchez Ortiz.

PRACTICANTE

Se necesita uno para la farmacia de la Puerta de la Feria. Dirigirse á don Juan Pérez Lorenzo.

VENTA DE VIÑA

Se hace de una con 5334 cepas, en buen estado, entre las *Tres Cruces* y la *Bodega del Torrao*, en término de Zamora.

Para tratar, con doña Socorro Manso, viuda de Alvarez, farmacia en Toro.

Sucursal de los Hijos de Puga

Malcocinado, 6, Zamora.

Alcohol desnaturalizado para arder, á 1'25 pesetas el litro; vino blanco añejo de la Nava, á 0'80 litro; vinos y licores de las mejores clases y marcas.

Vaquería. CALLE DE SAN ANDRÉS NÚMERO 63

Se expende leche pura de vacas, vista ordeñar, á 25 céntimos cuartillo.

Se venden vacas de raza holandesa y cruzadas, paridas y próximas á parir, y becerras de las mismas razas.

Por un Ingeniero Geógrafo, con título profesional para ejercer particularmente, se hacen planos Catastrales parcelarios de términos municipales, así como también los de fincas tanto rústicas como urbanas, cualesquiera que sea su extensión.

En la calle de San Torcuato, 46, 2.º, derecha, se facilitan cuantos datos máa amplios se deseen.

Horas: de nueve á una de la mañana y de dos á seis de la tarde.

Venta de una viña americana.

Se vende una viña de 14.000 cepas, plantada de *Rupestis de Lot* hace cinco años, y lleva tres años ingertada de tinta de Toro. Este año ya se recolectó bastante uva y para el próximo tendrá buena cosecha.

Está situada en el camino de La Hiniesta (en término de Zamora) y conocida por viña de la Campana.

Para tratar dirigirse á la señora viuda de Alvarez; farmacia.—Toro.

GRAN SASTRERIA

DE
Isidoro Pérez Cardenal.
RUA, 26.—ZAMORA

En este nuevo establecimiento se confeccionan toda clase de trajes para caballeros y niños, con elegancia y economía.

Especialidad en trajes talarés y uniformes para militares.

HOSPEDAJE

DEL
CAFÉ SUIZO
ZAMORA

SERVICIO ESMERADO

● ● CUBIERTOS DESDE 2,50 PTAS.

Café Puerto Rico, superior, en paquetes de 250 gramos. Se sirven encargos á domicilio.—Teléfono núm. 7.

SE VENDE

en particular subasta, la casa número 35 de la calle de Balborraz, de esta ciudad, que consta de tres pisos independientes, corrales, jardín y varias paneras, con puerta acceso para la plazuela del Mercado del trigo.

La subasta se celebrará el día 18 del corriente mes de noviembre á las 12 de la mañana en la notaría de don Jesús Firmat, en donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

LA FAMA ZAMORANA

Legítimos chocolates elaborados á brazo.

JOAQUÍN SÁNCHEZ

Calle de la Brasa, núm. 9.

Se fabrican desde 4 á 10 reales libra.—Especialidad en los de 8, 9 y 10 reales, con canela, sin ella y á la vainilla.

Al por mayor se hacen grandes descuentos.

SE ARRIENDAN los pas-

tos de invierno de la dehesa de Santa María del Castillo, término municipal de San Marcial.

Para tratar, con su dueña, Joaquina Alvarez, en el mismo pueblo.

VENTA DE CASA

Se hace de la señalada con el número 9 de la 4.ª manzana en el barrio de Pantoja.

Para tratar de su adquisición, con Félix Gómez, conserje del matadero de esta capital.

LA ASTURIANA

ALMACEN DE CARBONES

DE

BENIGNO ARENAS

SANTA CLARA, 69

46 kilos. 1.000 kilos.

Cok metalúrgico.	2'75	55
Galleta 1.ª cribada.	2'50	48
Id. id. sin cribar.	2'25	44
Menudo para fraguas.	1'75	33
Encina canutillo.	1'10	los 11 1/2 kilos.
Envuelto encina y roble.	1	» » »
Meando para braseros.	0'75	» » »
Cisco.	0'75	» » »
Piña.	1'25	el 100

Los pedidos de carbones minerales para vagones completos á precios de mina. Los encargos para la localidad, se sirven gratuitamente á domicilio.

NUEVO COMERCIO

DE

FIDEL LOELMO DOMINGUEZ

29, PLAZA DE SAGASTA, 29

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público, que ha recibido un inmenso surtido en toda clase de géneros, propios para la presente estación.

Tanto en el ramo de pañería como en artículos para señora, las personas que visiten este comercio, á más de encontrar las últimas novedades, economizarán un veinticinco por ciento en sus compras.

Especialidad en paños para capas.

Plaza Sagasta, 29, junto á la casa de la Sra. Romualda

Fidel Luélmo Domínguez.—Zamora

HERNIAS

Y
DEFORMIDADES DE HUESOS

CONSULTA MÉDICA ESPECIAL

El Médico especialista del Gabinete Mecanoterápico de Madrid, PRECIADOS, 34 y 36, recibirá en Zamora, Hotel Comercio, los días 3 y 4 de noviembre, á cuantos padescan estas enfermedades.

Tratamiento por los mejores aparatos articulados mecánicos reguladores, de presión gradual y éxito garantido para las hernias y deformidades de huesos. Su infalible resultado lo prueban respetabilísimas personas agradecidas, con los testimonios que publican.

Los pacientes que deseen visitarle deberán pedir turno anticipadamente, dirigiéndose por carta al Médico director del

GABINETE MECANOTERÁPICO

A CARGO DE

DON TOMAS SERNA

—PRECIADOS, 34 Y 36, MADRID—

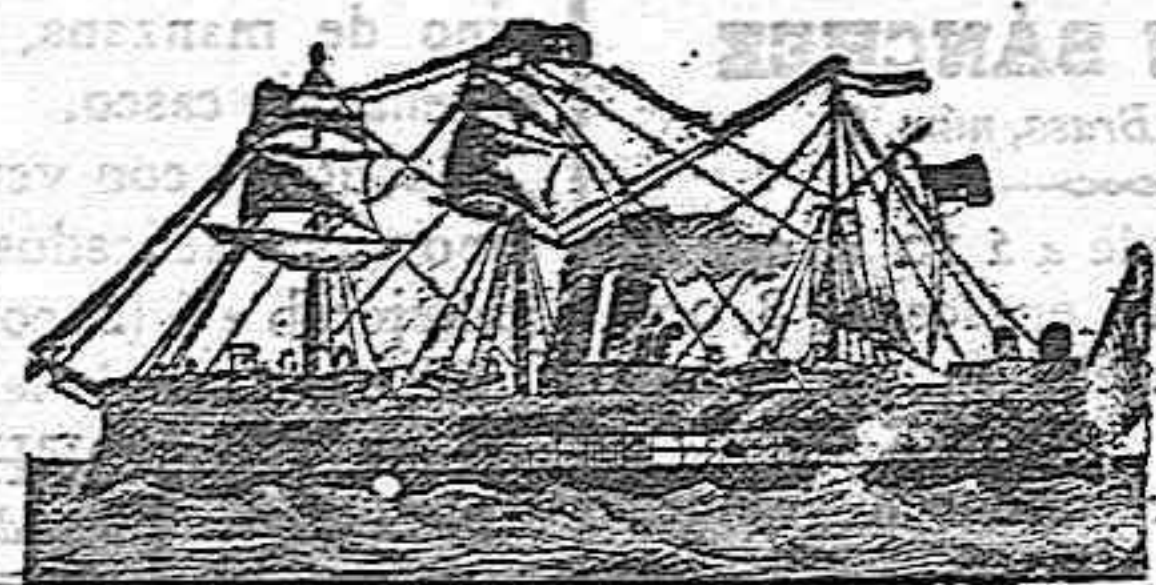
Nota. Esta consulta, que hace ocho años se viene dando mensualmente y en la que han obtenido su curación infinito número de personas, nada tiene que ver con una plaga de ortopédicos que han aparecido últimamente, anunciándose en hoteles; y para prevenir al público conviene advertirle que se fije bien en que nuestro anuncio dice «Consulta médica especial» porque es médico quien la da y la mayoría de los ortopédicos no lo son.

MANTONERIA Y TOQUILLAS

MANTAS Y TAPABOCAS

ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO

CHARGEURS REUNIS



Compañía francesa de paquetes correos LINEA DEL BRASIL

Para Pernambuco, Bahía Rio Janeiro y Santos saldrá de VIGO el 9 de noviembre... Para Lisboa, Rio Janeiro y Santos, saldrá de Vigo el 24 de noviembre...

LINEA DE LA PLATA

Directamente para Montevideo y Buenos Aires saldrá de VIGO el 17 de noviembre... Para los mismos puertos saldrá también directamente el 25 de noviembre...

LINEA DE VAPORES DE ARROTEGUI

SERVICIO FLEJO REGULAR DIRECTO DESDE VIGO A LA ISLA DE OUBA por vapores trasatlánticos españoles. Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y...

COMPAGNIE GENERALE TRASATLANTIQUE

Para la Habana, Progreso, Veracruz, Tampico Nueva y Orleans, saldrá de Vigo el 30 de noviembre el nuevo y magnífico vapor de 9000 toneladas CALIFORNIE.

IBARRA Y C.

Salidas dos veces a la semana para todo el litoral de España. Admiten carga y pasajeros a los que se da un trato esmerado, con vino y pasaje en todas las comidas y asistencia médica gratuita.

Para más informes dirigirse a los consignatarios ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO

La Catalana La Catalana Compañía Española de Seguros contra incendios a prima fija. FUNDADA EN AGOSTO DE 1865. COMISIONADO PRINCIPAL EN ZAMORA. D. Felipe Llamas.—San Torcuato, 23, pral.

HAMBURG-AMERIKA-LINIE Vapores Correos a CUBA Y MEXICO. El SYRIA saldrá de Bilbao el 3 de octubre... El TIJUCA saldrá de Bilbao el día 5 de octubre... Edmundo Couto y Compañía, Bailén, 3, Bilbao.

SERVICIOS MARITIMOS al Brasil, Rio de la Plata, Cuba y Méjico. Compañía Hamburgo Sudamericana. Vapores-correos al Brasil y Rio de la Plata. LINEA DE LA PLATA VIAJE DE IDA. El 30 de octubre saldrá directamente del puerto de Vigo, para Lisboa y Buenos Aires...

LINEA DE CUBA y MÉJICO VIAJE DE IDA. Para la Habana, Veracruz y Tampico se despachará directamente del puerto de Vigo el 6 de noviembre de 1906, el vapor correo SYRIA. Para la Habana, Veracruz y Tampico, saldrá directamente del puerto de Vigo, el 26 de noviembre de 1906, el vapor correo SAINT CROIX.

CYCLOS IMPERATOR DUSOY Y C. Constructores. Velocidad de marcha 1200. Sobresalientes neumáticos. Cuentas ilustradas. 150

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO. Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro atendido a la cabera de los demás de su índole. En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación...

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL. 40 años de existencia. SEGUROS sobre LA VIDA. SEGUROS contra INCENDIOS. Subdirector: Emilio Prieto. Rua, 56.—ZAMORA

CARNE LIQUIDA 19 por 100 de PEPTONA del DOCTOR VALDES GARCIA.—MONTEVIDEO, América del Sur. Extracto elaborado con la mejor carne de vaca del Uruguay, edulcorado y sin rival para combatir la inapetencia, debilidad, anemia, consunción, diabetes, escrófulas, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia.

Relojería y Optica DE HIGINIO MERINO. Acreditada casa en venta y compra de toda clase de relojería. Prontitud, perfección y economía. Colocación y reparación de relojes de torre. 3, RENOVIA, 3.—ZAMORA. HERALDO DE ZAMORA. DIARIO DE LA TARDE. Administración: Santa Clara, 55. SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS. Horas de oficina: de las 10 a las 12 y de las 14 a las 16.

Compañía de vapores-correos de LA ISLA REAL INGLESA. La mas antigua, la más rápida y que tiene mejores vapores. LINEA del Brasil y Rio de la Plata. VIAJE DE IDA. El día 29 de octubre de 1906 saldrá de Vigo para Rio Janeiro y Buenos Aires el magnífico vapor correo AMAZON. El día 21 de octubre de 1906 saldrá de Vigo, para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo DANUBE.

Linea de la Isla de Cuba. El día 24 de octubre de 1906 saldrá de Vigo para la Habana, Santiago de Cuba, Sagua la Grande y Cárdenas, el magnífico vapor correo SEGURA. Para más informes, dirigirse a los agentes de la Compañía. En Córdenas, los señores Rabine e Hijos. En Cárdenas, los señores Rabine e Hijos. En Sagua la Grande, los señores Rabine e Hijos. En Santiago de Cuba, los señores Rabine e Hijos. En la Habana, el Agente general en el Norte de España, don ESTANISLAO DURAN. NOTA: Se aplica al pasajero se fije mucho en que el Sub-Agente que le acompaña le entregue un billete en la única Agencia autorizada para ello, en Vigo, que está en la calle del Príncipe, núm. 45. Esta advertencia se ve obligada a hacerla el Agente de la Compañía en vista de la cantidad de pasajeros que se vienen a quejar continuamente a esta oficina diciendo que han entregado sus documentos al Sub-Agente con la condición de que los embarcaran en los vapores de la Mala Real y que a última hora los embarcan en el vapor de otra Compañía.